



ANEXO

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO y DE FORMOSA.

Vigencia: a partir del 1° de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

	Por mes	Por día Sin S.A.C.
	\$	\$
TRABAJOS BAJO COBERTURA PLÁSTICA		
Ayudantes.....	473.742,07	20.765,01
Serenos.....	480.937,18	21.394,38
Ayudantes de quinteros.....	487.294,06	21.438,29
Quinteros.....	505.496,04	22.241,32
Tractoristas.....	554.928,17	24.411,51
Capataces.....	576.113,03	
		Por día Sin S.A.C.
	Por mes	\$
TRABAJOS A CIELO ABIERTO		
Ayudantes.....	473.742,07	20.765,01
Serenos.....	466.623,38	20.757,01
Ayudantes de quinteros.....	476.470,53	20.961,86
Quinteros.....	490.530,55	21.582,29
Tractoristas.....	538.099,16	21.383,27
Capataces.....	559.078,02	

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.